Viva Paraguay

SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN

Descripción del llamado : **"Adquisición Servicio de Catering para la Senad".**
Modalidad de la Contratación : **CD Nº 24/2012.**
ID del llamado : **245.455 - EXP Nº 343.621 del 09/11/2012.**

En la ciudad de Asunción, a los veinte y tres días del mes de Noviembre del 2012 y siendo las 09:00 se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad los integrantes del Comité de Evaluación: Sr. Alberto Daniel Ferreira Martí, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Alcides Gamarra Colmán, Jefe del Dpto. de Tesorería y Miembro Certificado por la DNCP y Abg. Jessica Reyes Aguilera, Asesora Jurídica de la Dirección de Administración y Finanzas; conformado para realizar la consideración y evaluación de las ofertas recibidas en la Apertura para la **"Adquisición Servicio de Catering para la Senad".**

La apertura de las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha **19 de Noviembre de 2012,** siendo las 11:00 horas, conforme con los datos del llamado del presente proceso y los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El proceso de convocatoria se dio inicio realizando la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de los datos relativos del llamado en fecha 09/11/2012 conforme al Expediente N° 343.621 ID 245.455. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 75.000.000, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Una vez finalizado el acto de apertura, se preparó acta correspondiente siendo firmada por los presentes. La Copia del acta y el Cuadro Comparativo de Ofertas forman parte de este informe.

Las empresas que presentaron ofertas son 1) Restaurante Don Cuba.; 2) La Esperanza S.A.; 3) Stella Marys Azuaga Romero; 4) YSTE Servicio de Catering; 5) CGSS Consultores y 6) El Hornero Panadería - Confitería.

En el cuadro siguiente se detallan los montos ofertados por las empresas mencionadas y que se registran en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción del Llamado	Restaurante Don Cuba	La Esperanza SA	Stella Marys Azuaga Romero
1	Servicio de Catering para la Senad	51.071.500.	85.291.250.	91.603.950.
	Total de la Oferta	51.071.500.	85.291.250.	91.603.950.

Ítem	Descripción del Llamado	YSTE Servicio de Catering	CGSS Consultores	El Hornero
1	Servicio de Catering para la Senad	74.934.000.	98.456.500.	60.944.000.
	Total de la Oferta	74.934.000.	98.456.500.	60.944.000.

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas, cuya copia forma parte del presente informe de evaluación, y ha encontrado que las Empresas Restaurante Don Cuba y Stella Marys Azuaga Romero no han registrado en forma los precios totales por lo que el comité de evaluación ha realizado el ajuste correspondiente respetando los precios unitarios, conforme establece el Articulo Nº 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. En el siguiente cuadro se detalla los totales, considerados válidos por el Comité de Evaluación en el presente proceso de adjudicación:

Alcides Gamarra

Alberto Ferreira Martí
Encargado UOC
SENAD

Ítem	Descripción del Llamado	Restaurante Don Cuba	La Esperanza SA	Stella Marys Azuaga Romero
1	Servicio de Catering para la Senad	30.194.000.	85.291.250.	91.621.500.
Total de la Oferta		30.194.000.	85.291.250.	91.621.500.

Ítem	Descripción del Llamado	YSTE Servicio de Catering	CGSS Consultores	El Hornero
1	Servicio de Catering para la Senad	74.934.000.	98.456.500.	60.944.000.
Total de la Oferta		74.934.000.	98.456.500.	60.944.000.

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha realizado la revisión de los documentos sustanciales y adicionales presentados por los oferentes y que han sido requeridos en la Carta de Invitación para el presente proceso de Adjudicación. En el cuadro siguiente se visualiza el detalle del cumplimiento de los documentos sustanciales:

	Empresas Oferentes		
Criterios de Evaluación	**Restaurante Don Cuba**	**La Esperanza S.A.**	**Stella Marys Azuaga Romero**
1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

	Empresas Oferentes		
Criterios de Evaluación	**YSTE Servicio de Catering**	**CGSS Consultores**	**El Hornero**
1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Alberto Ferreira Martí
Encargado UOC
SENAD

Una vez verificados los documentos sustanciales y analizados la pertinencia de cada uno de ellos se ha constatado que las empresas oferentes que presentaron en forma los documentos sustanciales para la presentación de cada una de las Ofertas, como lo son el Formulario de Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, los Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta y la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), son las Empresas: La Esperanza S.A., Stella Marys Azuaga Romero, CGSS Consultores y la Empresa YSTE Servicio de Catering. La empresa Restaurante Don Cuba no ha presentado en forma su Formulario de Oferta, al no establecer el Precio Total del Ítem Nº 22 (No registrado ningún número en la casilla que le corresponde al precio total); además, de no haber registrado el Documento de Identidad ni el Cargo del Firmante de la Oferta, datos establecidos en la Carta de Invitación y que deben ser establecidos por la Empresa Oferente. Finalmente, el Comité de Evaluación ha observado que la Empresa Restaurante Don Cuba no ha foliado ninguna hoja de la oferta ni de los documentos sustanciales y adicionales presentados, razón por la cual el Comité de Evaluación entiende que no se ajusta a las condiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario 21909/03. Por las razones indicadas, el Comité de Evaluación descalifica la oferta presentada por la Empresa Restaurante Don Cuba para el presente proceso de adjudicación.

Así mismo, el Comité de Evaluación ha observado que la empresa El Hornero no ha presentado en forma su Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07); documento considerado sustancial para el presente proceso de adjudicación. La misma ha registrado en el documento mencionado, en el último párrafo "Dirección General de Contrataciones Públicas". El Comité de Evaluación considera una mala presentación del documento sustancial porque la institución que se registra y existe en funcionamiento es la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, razón por la cual el Comité de Evaluación entiende que la Empresa El Hornero no se ajusta a las condiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Conforme a lo mencionado, el Comité de Evaluación descalifica la oferta presentado por la Empresa El Hornero y no considerará para el presente proceso de adjudicación.

Seguidamente, el Comité de Evaluación verificó que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, y las empresas La Esperanza S.A., Stella Marys Azuaga Romero, CGSS Consultores y la Empresa YSTE Servicio de Catering, han presentado en forma todos los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación y cumplen con todos los criterios mencionados.

Conforme se establece en la Carta de Invitación, Anexo 1, Numeral 18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL. En ese sentido, para la adjudicación de la Adquisición del Servicio de Catering se ha seleccionado la oferta de la Empresa YSTE Servicio de Catering, cuya oferta ha sido presentada en forma, dispone de la capacidad financiera para cumplir con el Contrato de provisión del Servicio, lo ofertado se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, ajustándose sustancialmente a las condiciones establecidas en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Por la razón mencionada, el Comité de Evaluación sugiere a la máxima autoridad de la Senad, realizar la adjudicación del presente llamado a favor de la Empresa YSTE Servicio de Catering para la provisión del Servicio de Catering para la Senad. El monto total sugerido para la Adjudicación a favor de la Empresa mencionada es de Gs. 74.934.000 (Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil), monto compatible con la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso. En el siguiente cuadro se registra la propuesta de adjudicación a favor de la Empresa YSTE Servicio de Catering:

Alberto Ferreira Martí
Encargado UOC
SENAD

Viva Paraguay

SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ítems	Descripción del Bien	Cant. Adj.	Precio Unitario	Precio Total
1	Pancitos Chip	100	300	30.000
2	Agua mineral con gas de 500 cc.	100	3.000	300.000
3	Agua mineral sin gas de 500 cc.	200	3.000	600.000
4	Gaseosas de 2 lt. (varios sabores)	50	10.000	500.000
5	Gaseosas de 2,25 lt. (varios sabores)	50	12.000	600.000
6	Servicio de Buffet Americano – variedad de carnes (porción por persona)	400	35.000	14.000.000
7	Servicio de Buffet Americano – Variedad de guarniciones (porción por persona)	400	15.000	6.000.000
8	Ensalada de Frutas (compotera por persona)	200	5.000	1.000.000
9	Helados varios sabores (compotera) por persona)	200	7.000	1.400.000
10	Vaso de vidrio	420	700	294.000
11	Plato para entrada	400	700	280.000
12	Plato para fondo	400	700	280.000
13	Plato para pan	50	700	35.000
14	Copas para postres	400	700	280.000
15	Copas	400	700	280.000
16	Tenedor	400	700	280.000
17	Cuchillo	400	700	280.000
18	Cucharitas (para postres)	400	700	280.000
19	Mesa cuadrada para 8 personas	50	12.000	600.000
20	Tablón	6	15.000	90.000
21	Mantel para mesa	50	12.000	600.000
22	Pollerón	6	25.000	150.000
23	Servilleta de tela	400	2.925	1.170.000
24	Mantel largo para mesa de buffet	6	20.000	120.000
25	Silla de metal	405	6.000	2.430.000
26	Cubre mantel	50	10.000	500.000
27	Servicio para Adornos con Flores Naturales para Centro de Mesa	3	70.000	210.000
28	Provisión de Toldos (medida Grande)	2	1.500.000	3.000.000
29	Bolsa de Hielo en cubos (de 25 Kilos)	7	30.000	210.000
30	Tacho para bebidas (de 1m. x 50 cm.)	3	5.000	15.000
31	Servilletas de papel, según Anexo 3 (paquetes de 100 unidades)	10	5.000	50.000
32	Provisión y preparado de obsequio navideño	337	110.000	37.070.000
33	Servicio de decoración con telas	1	2.000.000	2.000.000
	TOTAL			**74.934.000**

Alcibiades Saravia

Alberto Ferreira Martí
Encargado UOC
SENAD

Viva Paraguay

SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación.

Siendo las 10:12 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Alberto Ferreira Martí
Encargado UOC
SENAD